

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2007, del Gerente de Salud de las Áreas de León, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden SAN/2066/2006, de 12 de diciembre («Boletín Oficial de Castilla y León» 247, de 27 de diciembre) por la que se convoca el proceso selectivo citado en el epígrafe, y examinadas las reclamaciones a que se refiere el apartado 2 de dicha base, esta Gerencia de Salud de las Áreas de León.

RESUELVE:

Primero.— Aprobar las listas definitivas de admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas definitivas, se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en la siguiente página web de la Junta de Castilla y León - Portal de Sanidad (http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos).

Segundo.— Convocar a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el próximo día 3 de junio de 2007, a las 10 horas, en el Aula número 1 (planta baja) de la Escuela de Ingeniería Industrial e Informática en el campus de Vegazana de León. Los opositores deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Tercero.— Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente.

Cuarto.— Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículos 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 25 de abril de 2007.

*El Gerente de Salud
de las Áreas de León,*
Fdo.: CARLOS DÍEZ DE BALDEÓN DÍEZ

ANEXO I

Gerencia de Salud del Área de Ávila
C/ Doctor Fleming, n.º 3
05001 Ávila

Gerencia de Salud del Área de Burgos
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3
24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia
C/ Los Soldados, n.º 15
34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca
Avda. de Mirat, n.º 28-32
37005 Salamanca

Gerencia de Salud de la Área de Segovia
P.º Conde Sepúlveda, n.º 1
40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria
P.º del Espolón, n.º 2
42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14
47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49
49003 Zamora

**AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO
(VALLADOLID)**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de la Alcaldía, número 55, de 25 de abril de 2007, por la que se aprueban las bases que han de regir la selección de una plaza de Auxiliar de Servicios Socioculturales, mediante concurso oposición libre, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Tudela de Duero (Valladolid).

Mediante el presente anuncio se procede a la corrección de errores apreciados en el anuncio de las Bases para la selección de una plaza de Auxiliar de Servicios Socioculturales, publicado en el «B.O.C. y L.» n.º 89, de 9 de mayo de 2007.

Las correcciones son las siguientes:

En el encabezamiento, donde dice «funcionario», debe decir, «personal laboral».

En la Base 10.1, donde dice: «No se tendrán en cuenta los cursos de duración inferior a 40 horas...», debe decir: «No se tendrán en cuenta los cursos de duración inferior a 50 horas...».

Tudela de Duero, 14 de mayo de 2007.

El Alcalde,
Fdo.: ÓSCAR SOTO PALENCIA